



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°403-2024-MDS/A

Sarín, 18 de noviembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Informe N°1359-2024-MDS/JULPC de fecha 18 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, **SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TECNICO, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con el inciso I) numeral 115.1 del artículo 115º del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "toda contratación que las entidades realicen a través de los Catalogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado";

Que, mediante informe N°98-2024-MDS-IST/JJCQ de fecha 11 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Informática y Soporte Técnico solicita la adquisición de una impresora multifuncional para la oficina del Secretaría General;

Que, mediante Informe N°1352-2024-MDS/JULCP de fecha 14 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestaria para la adquisición de una impresora multifuncional para la Oficina de Secretaría General;

Que, con fecha 14 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario en la Nota N°0000001075, por el monto de S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES), **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TECNICO**, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°1359-2024-MDS/JULPC de fecha 18 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la aprobación de expediente de contratación **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TECNICO**;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las funciones

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°403-2024-MDS/A

establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín, y con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REQUERIDO POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO, por el monto de S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES), en mérito a lo expuesto en los fundamentos de la parte considerativa de la presente resolución.

Procedimiento de Selección: CONTRATACIÓN POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO (PERU COMPRAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVENSE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richard Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:
- GM
- ULCP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!

